

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Autoriza Cometido Funcional y reembolso de gastos a Jefe (I) Depto. De Educación Municipal de Lota

LOTA, 11 DIC. 2023

DECRETO N° 4478 / (C)

Vistos:

Memorándum N°638 de fecha 04 de diciembre del 2023 del Alcalde (S) que autoriza cometido funcional y otorga reembolso de gastos al Jefe (I) del Departamento de Educación Municipal de Lota; D.F.L. N°1, del 24.01.94 "Código del Trabajo", Estatuto Docente ley 19.070; Resoluciones 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **AUTORICESE** cometido funcional al Jefe (I) del Depto. de Educación Municipal, Don(a) **BERNARDO SIMON OLAVE GARRIDO**, para asistir a reunión con el Ministerio de Educación, el día 06 de diciembre del 2023, en la ciudad de Santiago.

2.- Por lo anterior **OTÓRGASE** a **BERNARDO SIMON OLAVE GARRIDO** reembolso de gastos, previa presentación de boletas.

IMPÚTESE lo anteriormente indicado al **PRESUPUESTO ACTUAL EN VIGENCIA.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

PMU/JMAB/BSOG/ANGR/yaa.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub Depto. Personal Dem.
- Sub Depto. Finanzas Dem.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.